

REFERENCIA: REVISIÓN INTERDICCIÓN (2018-00007-00)

DEMANDANTE: DE OFICIO

INTERDICTO: GLORIA GENITH HERNÁNDEZ JIMENEZ

GUARDADOR: DESIDERIO AGUIRRE DIAZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2023-00053-00 INFORME SECRETARIAL: Garagoa - Boyacá tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con memorial presentado por el Personero Municipal de la localidad. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el señor Personero de este municipio solicita acompañamiento de la Trabajadora Social del Despacho con el propósito de llevar a cabo la valoración de apoyos que requiere la señora GLORIA GENITH HERNÁNDEZ JIMENEZ, dentro del proceso de la referencia, se accede a la solicitud y, en consecuencia, se le solicita a la mencionada profesional coordinar lo pertinente con el Agente del Ministerio Público.

Una vez se allegue el informe de valoración de apoyos y se corra traslado del mismo, se fijará fecha para audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se aplaza la audiencia programada para el día cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 076 del cuatro (04) de octubre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria